



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOMBRA TÉCNICO GRADO 17° SUPLENTE

HUÉPIL, 01 de Julio de 2010.

DECRETO ALCALDICIO N° 1063 /2010.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2010.
- c) La necesidad de contar con un funcionario que revise el sistema eléctrico de las dependencias municipales y mejore sus condiciones de seguridad respecto a sistema eléctrico.
- d) Decreto Alcaldicio N°620 del 22 de Abril 2009, de nombramiento inicial.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de suplente a don JOSE MARIA MOLINA PADILLA, Cédula de Identidad N°17.809.709-1, Técnico Profesional especialidad Electricidad, para que sirva funciones como Encargado de revisar y mejorar el Sistema Eléctrico de las dependencias municipales, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Técnicos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) La suplencia no sobrepasará los seis meses.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N° 005 del 04 de Enero de 2010, de nombramiento en la calidad de contratado, con fecha de termino el 30 de junio del 2010, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21 ítem 03 Asignación 005 del Presupuesto Municipal 2010.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bío con la documentación indispensable para su registro y control.



ELOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)
- LHL/FMMB/MWC/ rJs.